

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MEMORANDUM: CEA/UT/097/2023.

ASUNTO: Folio 241229423000029

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de mayo de 2023.

C. GUADALUPE LOPEZ BERRUETA

FOLIO 241229423000029

Con fundamento en el artículo 54 fracciones I, II, IV y V, artículos 153 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tiene por recibida la solicitud de información en esta Unidad de Transparencia el día 05 de mayo de 2023, a través de Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **241229423000029**, así mismo se hace de su conocimiento que esta quedó registrada con número expediente interno CEA/UT/11.2/029/2023.

Se tiene por turnado el escrito de solicitud ante las Direcciones de Construcción, Planeación, Proyectos y Dirección Administrativa, siendo estas las áreas competentes para informar sobre el tema de construcción de acueducto la maroma en los siguientes puntos que señala en su solicitud.

1. *Proyecto ejecutivo para construir la presa La Maroma, en estado de San Luis Potosí (abril de 2013)*
2. *Proyecto ejecutivo para construir obras aledañas como planta potabilizadora y acueducto.*
3. *Fecha de inicio de la construcción*
4. *Proyecto ejecutivo de obras de La maroma*
5. *Presupuesto aprobado y gastado en cada obra*
6. *Contratos adjudicados por la construcción de presa La Maroma y obras aledañas, como planta potabilizadora y acueducto.*
7. *Cancelación de la construcción*
8. *Nuevo proyecto de la Presa la Maroma de construcción, desde 2020 hasta fecha actual*
9. *Documentos de la Comisión Nacional del agua y de la Comisión estatal de agua que establezcan la suspensión o continuación del proyecto de la presa La Maroma y obras aledañas.*

Ahora en lo competente a esta Comisión Estatal del Agua, se informa en específico a los siguientes puntos.

1. *Proyecto Ejecutivo para construir obras aledañas*
2. *Fecha de Inicio de Construcción*
3. *Proyecto ejecutivo de obras la maroma*
4. *Presupuesto aprobado y gastado en cada obra*
5. *Contratos adjudicados por la construcción de la presa La Maroma y obras aledañas*
6. *Cancelación de la construcción*

En lo referente al Proyecto Ejecutivo para construir el acueducto de la Presa la Maroma así como Proyecto ejecutivo de Obras la maroma acueducto, con fundamento en el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se requiere para indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, sea específico en cuanto a que información del proyecto solicita.

En el mismo orden de ideas las Direcciones de Construcción, Planeación y Dirección Administrativa informan lo referente a: **2. Fecha de Inicio de Construcción, 4. Presupuesto aprobado y gastado en cada obra y 5 contratos adjudicados por la construcción esto en lo referente al acueducto.**

La ejecución de este proyecto de acueducto se llevó a cabo mediante las siguientes contrataciones, en la siguiente tabla se plasman las fechas y listado de los contratos para dar inicio a cada etapa de construcción, así como el presupuesto aprobado y gastado en cada obra del acueducto.



FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO	CONTRATISTA	OBRA	LOCALIDAD	CONTRATADO	EJERCIDO		
						FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO
21/12/2016	CEA-APAUR-007/16-OP-AD	Triturados, Asfaltos y Construcciones El Palmar, SA de CV	Construcción del acueducto del proyecto La Maroma 1a etapa, Tramo IV	Matehuala	39,009,147.43	26,442,935.72	6,504,697.31	6,061,514.40
22/12/2016	CEA-APAUR-008/16-OP-CP	Desarrolladora de Tecnología y Servicios Integrales, SA de CV	Construcción del acueducto del proyecto La Maroma 1a etapa, Tramo I	Matehuala	31,202,995.13	21,151,418.31	5,203,037.04	4,848,539.78
22/11/2016	CEA-APAUR-009/16-OP-CP	VATTEN Ingeniería, SA de CV	Construcción del acueducto del proyecto La Maroma 1a etapa, Tramo III	Matehuala	12,494,865.44	8,469,831.98	2,083,493.87	1,941,539.65
22/11/2016	CEA-APAUR-010/16-OP-CP	Vialidades y Construcciones Torres, SA de CV	Construcción del acueducto del proyecto La Maroma 1a etapa, Tramo II	Matehuala	7,640,624.11	5,179,311.66	1,274,058.79	1,187,253.65
28/11/2016	CEA-APAUR-011/16-SROP-IN	Consortio de Empresas de Ingeniería, SA de CV	Supervisión técnica de la construcción del acueducto del proyecto La Maroma	Matehuala	2,341,396.18	1,322,625.43	715,585.32	303,185.43
22/09/2017	CEA-APAUR-001/17-OP-IN	Urbanizaciones Civiles Potosinas, SA de CV	Construcción del acueducto del proyecto "La Maroma" (2da. Etapa) Tramo San Bartolo	Matehuala	6,299,923.35	3,779,954.00	1,679,977.06	839,992.27
07/08/2017	CEA-APAUR-002/17-OP-CP	Sánchez Valdez Construcciones, SA de CV/Maquinaria y Renta Potosinas, SA de CV	Construcción del acueducto del proyecto "La Maroma" (2da. Etapa) Tramo II (Santa Amalia-planta potabilizadora Caleros)	Matehuala	17,880,070.60	10,728,042.37	4,768,019.15	2,384,009.09
07/08/2017	CEA-APAUR-003/17-OP-CP	Bufete de Servicios Integrales para la Construcción, SA de CV	Construcción del acueducto del proyecto "La Maroma" (2da. Etapa) Tramo III (tanque en potabilizadora Caleros)	Matehuala	5,893,962.71	3,536,377.63	1,571,725.35	785,859.71
18/08/2018	CEA-APAUR-004/17-SROP-IN	Consortio de Empresas de Ingeniería, SA de CV	Supervisión técnica de la construcción del acueducto del proyecto "La Maroma" (2da etapa)	Matehuala	689,689.68	390,108.76	212,890.29	86,690.62
14/06/2018	CEA-RPE-012/18-SROP-AD	Corín y Anaya, SA de CV	Supervisión de trabajos complementarios del acueducto La Maroma	Matehuala	909,469.63	-	909,469.63	-
22/03/2021	CEA-RPE-010/2021-SROP-AD	LAO Ingeniería, SA de CV	Revisión de acueducto del proyecto ejecutivo para la terminación de la construcción del acueducto la Maroma - Matehuala	Matehuala, Matehuala	256,515.75	-	256,515.75	-
					124,618,660.01	81,000,605.86	25,179,469.56	18,438,584.60





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGÜA

por recibido memorándum..... Emitido por la dirección de Proyectos con fundamento en el artículo 3 fracción XXXVI, artículo 153 y 154 de la Ley de la Materia, siendo así que una vez analizado el presente asunto, se tiene por acordado registrar la presente



Por lo anterior, se reitera que de acuerdo a la información que se remitió a esta Unidad de Transparencia, se emite el presente informe en respuesta a su escrito de folio 241229422000029 de fecha 05 de mayo del 2022.

Ahora bien, considerando lo anterior y en vista de los autos que se formaron con motivo de su solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio ya señalados en el proemio de este proveído y de conformidad con los artículos 3 fracción XIV, 54 fracciones II, IV Y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es que registro bajo el consecutivo mencionado al inicio.

De ello se tiene por advertir que derivado de un análisis de la información referida en su escrito en cuanto a **1. Proyecto ejecutivo para construir la presa La Maroma, en estado de San Luis Potosí (abril de 2013), 2. Proyecto ejecutivo para construir obras aledañas como planta potabilizadora, 3. Fecha de inicio de la construcción, 4 Proyecto ejecutivo de obras de La maroma, 5. Presupuesto aprobado y gastado en cada obra, 6. Contratos adjudicados por la construcción de presa La Maroma y obras aledañas, como planta potabilizadora y acueducto. 7. Cancelación de la construcción, 8. Nuevo proyecto de la Presa la Maroma de construcción, desde 2020 hasta fecha actual, 9. Documentos de la Comisión Nacional del agua y de la Comisión estatal de agua que establezcan la suspensión o continuación del proyecto de la presa La Maroma y obras aledañas.** En lo correspondiente a presa La Maroma, planta potabilizadora corresponde a la competencia de otros sujeto obligado, siendo esta la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, De ello esta Comisión Estatal del Agua no es competente para atender la información que refiere a **presa y planta potabilizadora** ya que no cuenta con la información necesaria para atender su solicitud, lo anterior de acuerdo a lo preceptuado por el numeral 158 de la Ley de Transparencia, así como el criterio 13/17 emitido por el INAI que se reproducen para mejor entendimiento:

“artículo 158. Cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”.

“criterio 13/17.- incompetencia. La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara”.

Ad Cautelam de lo anterior se le indica al peticionario que deberá de realizar su petición a ante la Comisión Nacional del Agua.

Domicilio: Himno Nacional No. 2032
Colonia: Tangamanga C.P. 78269
Teléfono: 444 102 52 00

Derivado de lo anteriormente expuesto, se realizan las gestiones pertinentes para que se le notifique al solicitante el contenido de este acuerdo, haciéndole saber además que este mismo se pone a su disposición para su consulta física en estas oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia ubicada en calle Mariano Otero #905, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250 Tel. Conm: (444) 834 15 00 San Luis Potosí, S.L.P.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

**T.S.U. ALMA DELIA LOPEZ MARTINEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA S.L.P.**

C.c. Lic. Benjamín Pérez Álvarez, Director General
C.c. Archivo.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”.